

Llamado ANV 7878/2023: Respuestas a las preguntas recibidas - Publicación 14/03/2023

Pregunta 22

Debido a la carga eléctrica involucrada en el proyecto, es posible que UTE solicite una subestación interior. ¿La única solución técnica es construir una nueva o existe la posibilidad de conectarse a una subestación existente en la zona?

Respuesta 22

De acuerdo al art. 4.2.4 de las condiciones del llamado, es responsabilidad del oferente la obtención de las habilitaciones ante UTE.
Toda consulta deberá realizarse al ente directamente.

Pregunta 23

Considerando que el pliego requiere garantizar, con una nota firmada por un especialista, que el saneamiento podrá conectarse por gravedad y no contando al día de hoy el padrón con saneamiento frentista se solicita ubicación y cota de conexión.

Respuesta 23

Se está realizando consultas con la OSE, se publicará.

Pregunta 24

En el sitio de OSE se informa que el padrón no cuenta con saneamiento frentista, pero no informa sobre la disponibilidad de red de agua potable. De existir se solicita ubicación y cota.

Respuesta 24

Se está realizando consultas con la OSE, se publicará.

Pregunta 25

MODELO BIM: Dentro del NDI 1 solicitado para esta fase del proyecto, se indica que las entidades arquitectónicas deben incorporar determinados parámetros.

- a. En primer lugar con respecto al parámetro "Fire Rating Requirements", entendemos que debe ser incorporada la información solo en aquellos objetos donde se exige algún requerimiento específico de resistencia al fuego. ¿es correcto?

- b. En segundo lugar, con respecto a los parámetros de "Conceptual Cost" y "Conceptual Unit Cost", ¿se espera que se integre información de costos en todos los elementos del modelo?

Respuesta 25

a. En Uruguay no tenemos requisitos de clasificación de incendio (por ejemplo, tiempo de retardo al fuego, R30, R60, R120), sin embargo, si las entidades constructivas utilizadas en el proyecto (cerramientos verticales, horizontal superior y entrepisos), están identificadas, se pedirá que las incorpore a la información de la entidad.

b. Así es, Costo conceptual en las entidades, en este caso entidades del modelo arquitectónico.

Sin embargo, en caso que no se incorpore toda la información de acuerdo a NDI 1, será solicitado en etapas futuras a la propuesta que llevará adelante el proyecto.

Pregunta 26

PLAN DE EJECUCIÓN BIM:

1. En la portada del PEB se solicita el número de contrato, número del proyecto y número de documento. ¿Dónde podríamos acceder a estos datos?
2. Con respecto a las empresas participantes, ¿se deben incluir todas las empresas que formarán parte del equipo de trabajo durante todo el ciclo del proyecto? ¿o aquellas que formarán parte del desarrollo BIM?
3. Dentro de la planilla de softwares a utilizar en los distintos Usos BIM, se solicita "Evidencia" de los mismos. Teniendo en cuenta que algunos softwares pueden adquirirse específicamente para la implementación BIM en alguna fase del proyecto ¿Qué tipo de evidencia se debe presentar?

Respuesta 26

1. El PEB de oferta, es una plantilla editable, para ello poner: N° de Llamado: Compra Directa 7878/2023.
2. Solo a los que forman parte del desarrollo del proyecto en BIM para los usos solicitados
3. La evidencia hace referencia a un número de comprobante o algo que garantice el uso de software legal por parte del desarrollador del proyecto.
El PEB de oferta es un documento que indicará de qué forma se dará el cumplimiento a lo solicitado, éste podrá ser mejorado una vez que pase a la fase de Contrato en donde el equipo adjudicado revisará el plan BIM que formará parte del plan de trabajo y será discutido oportunamente.

No será limitante para el ingreso del llamado la omisión de datos en el Plan de ejecución BIM.

